



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA 06_12
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **doce horas con veinte minutos** del día **trece de febrero** de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; Dr. Antonio Lara Musule, Maestro; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Hannya Julieth Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Diego Eduardo Guerrero Bravo, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Loreley Sánchez Sánchez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en el Centro de Cómputo de Posgrados de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar la convocatoria vía correo electrónico de fecha 11 de febrero de dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **PUNTO ÚNICO:** Atender el oficio recibido el 12 de febrero de 2026 del **MTRO. JOAQUIN JIMÉNEZ HUERTA**, Coordinador del Sistema Tutorial de la Maestría en Ingeniería de la Calidad y Diagnóstico y Gestión de la Calidad, en el que solicita se le otorgue el **AVAL** del Programa de Trabajo y el Reporte de Actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial de la Maestría en Ingeniería de la Calidad, esto de acuerdo con el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, Artículo 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

DICTAMEN: Se **AVALA** el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial de la Maestría en Ingeniería de la Calidad que presenta el **Mtro. Jiménez Huerta**.

Pág. 1 de 2



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

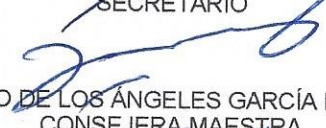
**ACTA 06_12
Consejo Técnico Extraordinario**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, **siendo las doce horas con treinta minutos** del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR

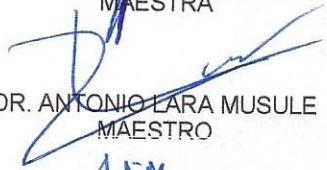

M.C.E. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PE IQ.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


DR. ANTONIO LARA MUSULE
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL PE IQ


C. DIEGO EDUARDO GUERRERO BRAVO
REP. DEL PE IA.


C. LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REP. DEL PE I ALI